



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-82911893-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-82911893-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que el Farmacéutico LUIS MARIO PINTO, solicita su limitación como Director Técnico de la firma GDA BUENOS AIRES S.R.L., CUIT N° 30716857294, Legajo N° 2.683 (Rubro de Productos Médicos).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico LUIS MARIO PINTO, Documento Nacional de Identidad N° 14.462.622, Matrícula Nacional N°: 11.408, como Director Técnico de la firma GDA BUENOS AIRES S.R.L., Legajo N° 2.683, con domicilio legal en la calle Caaguazú N° 7.589 y depósito en la calle Roma N° 805, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de julio de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-82911893-APN-DGA#ANMAT

dc

ab